ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Económico

PIB (Enfoque de la producción)

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023 respecto al año 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Sector Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se

considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

En este orden de ideas, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo al DANE, dicho sector alberga aproximadamente más del 80% de la fuerza laboral del país.

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, para el mes de marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional marzo 2024p / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De acuerdo al gráfico anterior, se observa que las Actividades Profesionales científicas y técnicas, presentaron una variación de -5,6% en ingresos nominales con respecto del periodo inmediatamente anterior. El personal ocupado total presentó un decrecimiento de -5,7% y la contribución en los salarios registraron un crecimiento de 11,9%, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Con la anterior información se puede hacer inferencias de que la caída en los ingresos nominales puede deberse a las siguientes razones

1. Reducción en la Demanda de Servicios: La disminución en los ingresos puede estar relacionada con una menor demanda de servicios científicos y técnicos. Esto puede ser resultado de ajustes presupuestarios en empresas y entidades públicas que contratan estos servicios, así como cambios en las prioridades de inversión.

2. Competencia y Tarifas: Un aumento en la competencia dentro del sector puede haber llevado a una reducción en las tarifas cobradas por estos servicios. Esto es común en mercados donde la oferta de profesionales y empresas supera la demanda.

3. Cambios en la Normatividad y Regulaciones: Modificaciones recientes en la normatividad o en las políticas de contratación pública pueden haber afectado la contratación de servicios técnicos y científicos, ya sea complicando los procesos de contratación o limitando el presupuesto disponible para estos fines.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

RESULTADO ABRIL 2024

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto abril 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional marzo (2023 - 2024)

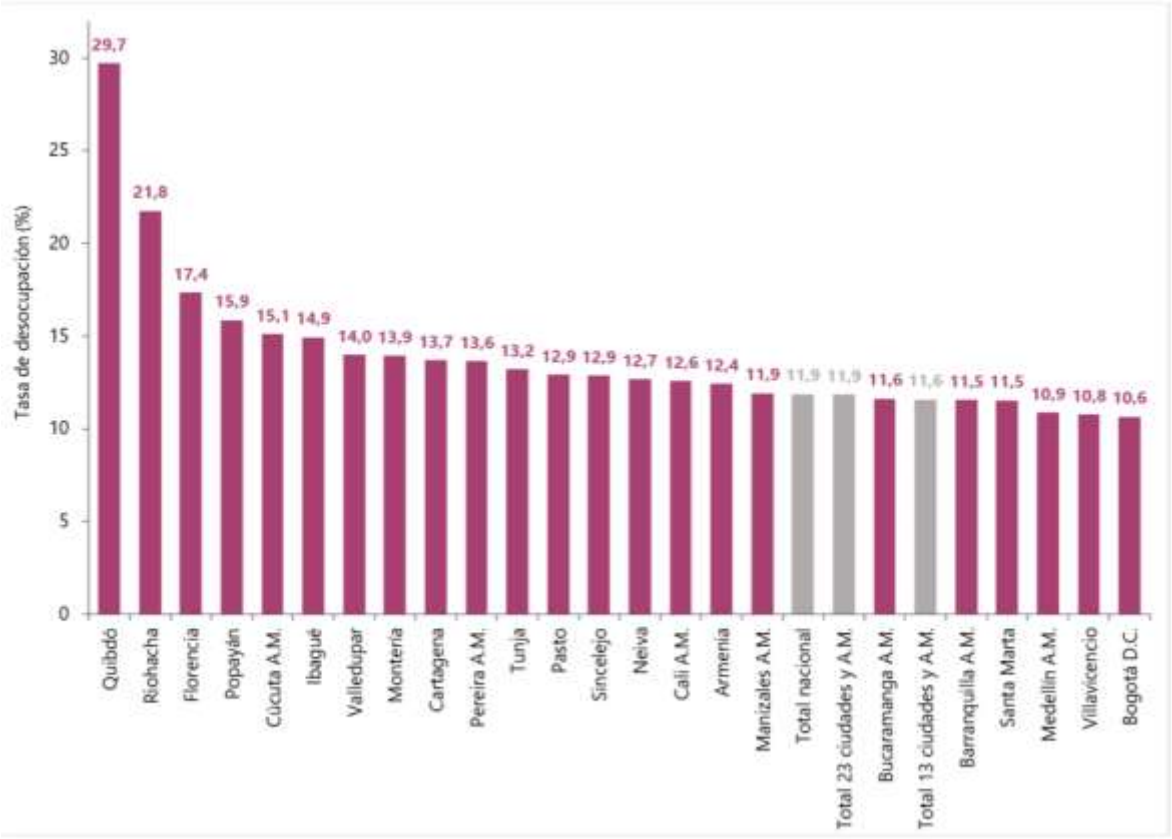
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas enero - marzo 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

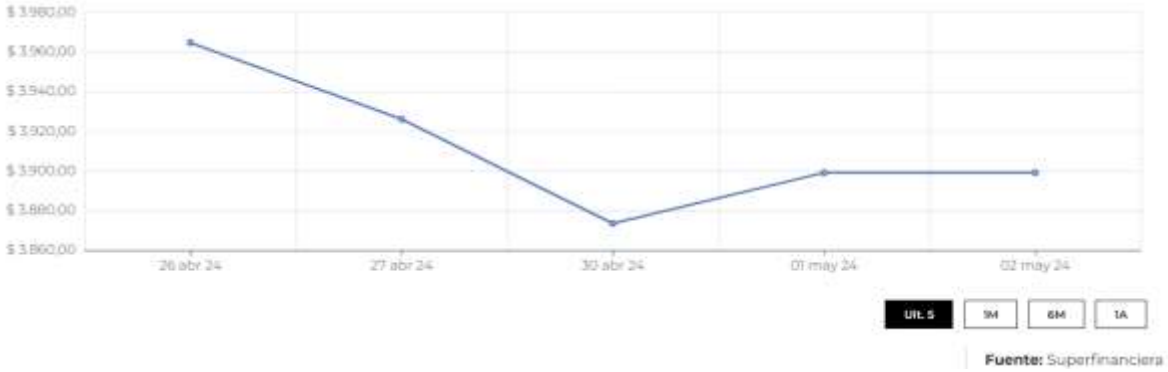
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa representativa de mercado (TRM) es un índice que refleja el valor promedio de una moneda en relación con otras monedas. Se utiliza comúnmente para calcular el valor de las divisas extranjeras y para determinar el costo de las transacciones internacionales. La TRM se calcula a partir de la oferta y la demanda de una moneda en el mercado de divisas.

Factores como las tasas de interés, la inflación, la balanza comercial, las expectativas económicas y políticas y otros acontecimientos económicos y políticos pueden afectar la TRM. Por lo tanto, la TRM puede variar diariamente y ser altamente volátil en tiempos de incertidumbre económica o política.

Es importante tener en cuenta que la TRM no es una tasa fija y que puede variar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es recomendable realizar un seguimiento constante

de la TRM y consultar con un especialista en finanzas antes de realizar cualquier transacción en el mercado de divisas.



Fuente: Superfinanciera

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2024-04	3.866,12	3.873,44

Fuente: Banco de la república

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El sector servicios en Colombia es amplio y diverso, e incluye una gran variedad de productos. Algunos de los productos más importantes del sector servicios en Colombia son:

1. Servicios financieros:

Banca: Cuentas de ahorro, cuentas corrientes, préstamos, tarjetas de crédito, seguros, etc.

- Inversiones: Fondos mutuos, acciones, bonos, etc.

2. Servicios de telecomunicaciones:

- Telefonía: Telefonía fija, telefonía móvil, internet, etc.
- Televisión: Televisión por cable, televisión satelital, etc.

3. Servicios de transporte:

- Transporte terrestre: Transporte público, transporte de carga, etc.
- Transporte aéreo: Transporte de pasajeros, transporte de carga, etc.

- Transporte marítimo: Transporte de pasajeros, transporte de carga, etc.

4. Servicios de turismo:

- Alojamiento: Hoteles, hostales, apartamentos turísticos, etc.
- Transporte: Transporte terrestre, transporte aéreo, transporte marítimo, etc.
- Actividades turísticas: Tours, excursiones, etc.

5. Servicios de salud:

- Atención médica: Consultas médicas, hospitalizaciones, cirugías, etc.
- Medicamentos: Medicamentos recetados, medicamentos de venta libre, etc.
- Seguros de salud: Seguros de salud privados, seguros de salud públicos, etc.

6. Servicios educativos:

- Educación primaria: Escuelas públicas, escuelas privadas, etc.
- Educación secundaria: Colegios públicos, colegios privados, etc.
- Educación superior: Universidades públicas, universidades privadas, etc.

7. Servicios profesionales:

- Servicios legales: Abogados, notarios, etc.
- Servicios de consultoría: Consultoría empresarial, consultoría financiera, etc.
- Servicios de ingeniería: Ingeniería civil, ingeniería mecánica, etc.

8. Servicios de entretenimiento:

- Cine: Películas, estrenos, etc.
- Música: Conciertos, festivales, etc.
- Deportes: Eventos deportivos, apuestas deportivas, etc.

9. Servicios de limpieza:

- Limpieza de hogares: Limpieza general, limpieza de ventanas, etc.
- Limpieza de oficinas: Limpieza general, limpieza de alfombras, etc.
- Limpieza industrial: Limpieza de maquinaria, limpieza de tanques, etc.

10. Otros servicios:

- Servicios de reparación: Reparación de electrodomésticos, reparación de automóviles, etc.
- Servicios de belleza: Peluquerías, salones de belleza, etc.

- Servicios de cuidado personal: Gimnasios, spas, etc.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia, existen gremios y asociaciones que agrupan a profesionales y empresas que prestan servicios mediante órdenes de prestación de servicios (OPS). Estos gremios y asociaciones sirven para representar los intereses de sus miembros, ofrecer capacitación, fomentar buenas prácticas y promover el desarrollo del sector. A continuación, se mencionan algunos de los más relevantes:

1. Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS)

CONFECÁMARAS agrupa a las cámaras de comercio del país, las cuales a su vez brindan apoyo y servicios a empresarios y profesionales que trabajan bajo la modalidad de OPS. Las cámaras de comercio ofrecen programas de formación, asesoría jurídica y servicios de certificación, que son útiles para los prestadores de servicios.

2. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

La ANDI es una organización gremial que agrupa a empresas de diversos sectores económicos, incluyendo aquellas que prestan servicios especializados bajo OPS. Promueve el desarrollo empresarial, la innovación y el fortalecimiento de la competitividad.

3. Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)

FENALCO representa a comerciantes y empresas de servicios. Ofrece capacitación, asesoría y representación ante entidades gubernamentales. Aunque su foco principal es el comercio, muchos de sus miembros prestan servicios bajo la modalidad de OPS.

4. Asociación Colombiana de Consultores (ACOLCONSULT)

Esta asociación agrupa a empresas y profesionales dedicados a la consultoría, muchos de los cuales operan bajo contratos de OPS. ACOLCONSULT promueve estándares de calidad y ética en la consultoría, además de ofrecer oportunidades de formación y networking.

5. Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)

ACIEM representa a los ingenieros en Colombia, muchos de los cuales trabajan bajo contratos de OPS. Provee actualización profesional, defiende los intereses de los ingenieros y fomenta la innovación en el sector.

6. Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)

La SCA agrupa a los arquitectos, muchos de los cuales también trabajan bajo OPS. Ofrece formación continua, apoyo técnico y representación gremial.

7. Federación Médica Colombiana (FMC)

Agrupa a los médicos y otros profesionales de la salud, muchos de los cuales son contratados bajo OPS en hospitales y clínicas públicas y privadas. La FMC ofrece actualización médica, defensa gremial y promoción de buenas prácticas.

8. Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)

Regula y supervisa el ejercicio de la ingeniería en Colombia, incluyendo a aquellos ingenieros que trabajan bajo OPS. Ofrece certificación y supervisión para asegurar la calidad del ejercicio profesional.

9. Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología (ASOFTWARE)

Agrupa a empresas de tecnología que prestan servicios especializados, a menudo bajo OPS. Promueve la competitividad y la innovación en el sector tecnológico.

CIFRAS TOTALES DE PRODUCCIÓN, PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

Producción:

- El sector servicios en Colombia representa el 63.4% del PIB total del país en 2023.
- El crecimiento del sector servicios en 2023 fue del 5.8%.

Perspectivas de crecimiento:

Se espera que el sector servicios en Colombia crezca a un ritmo anual promedio del 4.5% en los próximos cinco años. Este crecimiento estará impulsado por la demanda interna, el crecimiento de la población y la inversión extranjera.

Inversión:

Se espera que la inversión en el sector servicios en Colombia sea de $120 billones en los próximos cinco años. Esta inversión se destinará a la construcción de infraestructura, la modernización de las empresas y la capacitación del personal.

Ventas:

Las ventas del sector servicios en Colombia en 2023 fueron de $540 billones.

Se espera que las ventas aumenten a $650 billones en 2024 y a $780 billones en 2025.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución de una orden de prestación de servicios (OPS) en Colombia abarca varios pasos esenciales desde la identificación de la necesidad hasta la entrega y supervisión del servicio. Este proceso se desarrolla principalmente en el sector público y se rige por el marco jurídico que se menciona en el siguiente apartado. A continuación, se describe esta cadena en detalle:

1. Identificación de la Necesidad

Entidad Contratante:

- La entidad pública identifica la necesidad específica de un servicio que no puede ser satisfecho con personal interno.
- Se realiza un diagnóstico preliminar para definir el alcance y los objetivos del servicio requerido.

2. Estudios Previos y Justificación

Entidad Contratante:

- Se elaboran estudios previos que incluyen la justificación técnica, económica y jurídica de la contratación por OPS.
- Se determina que la modalidad de contratación directa es la más adecuada para satisfacer la necesidad específica.

3. Elaboración de Términos de Referencia (TDR)

Entidad Contratante:

- Se redactan los Términos de Referencia (TDR) que especifican los requisitos, alcances, entregables, plazos y condiciones del servicio.
- Se detallan los criterios de selección y evaluación del personal o empresa a contratar.

4. Proceso de Contratación

Entidad Contratante:

- Publicación de la convocatoria (cuando se requiere) o selección directa del prestador de servicios.
- Evaluación de las propuestas recibidas, basándose en los criterios establecidos en los TDR.
- Selección del prestador de servicios y formalización del contrato de OPS.

5. Ejecución del Servicio

Prestador de Servicios:

- Inicio de la prestación del servicio conforme a los términos establecidos en el contrato.
- Realización de actividades específicas como consultorías, asesorías, capacitaciones, entre otros, según el campo de especialización.

Entidad Contratante:

- Seguimiento y monitoreo continuo del avance del servicio.
- Comunicación constante con el prestador de servicios para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos.

6. Entrega de Productos y Servicios

Prestador de Servicios:

- Entrega de los productos, informes y otros resultados conforme a los entregables definidos en el contrato.
- Puede incluir la capacitación del personal de la entidad contratante o la implementación de soluciones específicas.

7. Evaluación y Supervisión

Entidad Contratante:

- Evaluación de los resultados obtenidos respecto a los objetivos planteados.
- Supervisión del cumplimiento de los términos contractuales y la calidad del servicio prestado.

8. Pago y Cierre del Contrato

Entidad Contratante:

- Verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Procesamiento y autorización del pago al prestador de servicios conforme a los términos acordados.
- Cierre formal del contrato y archivo de la documentación pertinente para auditorías y controles futuros.

9. Auditoría y Control Posterior

Entidades de Control (Contraloría, Procuraduría, etc.):

- Realización de auditorías y revisiones para asegurar que la contratación y ejecución del servicio se realizaron conforme a la normatividad vigente.
- Evaluación del impacto y la eficiencia del servicio prestado en relación con los recursos invertidos.

ASPECTO TÉCNICO

Se requiere que los proveedores del servicio a contratar tengan capacidad competitiva es decir que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar y con fundamento jurídico para operar al amparo de la ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la prestación del servicio. Por tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Capacidad y disponibilidad técnica para el cumplimiento de las actividades que demanda la alcaldía de Villa del rosario, Norte de Santander.

ASPECTO REGULATORIO

En Colombia, la contratación mediante órdenes de prestación de servicios (OPS) en el sector público está regida por un marco jurídico específico que asegura transparencia, eficiencia y cumplimiento de los principios de contratación pública. A continuación, se detallan los principales componentes de este marco jurídico:

1. Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública):

Esta ley establece las normas y principios generales que rigen la contratación de las entidades estatales en Colombia.

Define los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben guiar todas las contrataciones públicas.

Permite la modalidad de contratación directa, incluyendo las OPS, bajo ciertas condiciones especificadas en los artículos 2, 3 y 32 de la ley.

2. Ley 1150 de 2007:

Modifica y complementa la Ley 80 de 1993 para mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública.

Introduce mecanismos para fortalecer el control y la supervisión de los contratos estatales.

Establece excepciones y condiciones para la contratación directa, que incluye la OPS, en su artículo 2.

3. Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional):

Compila y unifica la normativa relacionada con la contratación pública.

Proporciona lineamientos específicos para la contratación directa y los procedimientos que deben seguir las entidades públicas.

Especifica los requisitos para la elaboración de estudios previos y justificaciones para la contratación por OPS.

4. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):

Refuerza las medidas de transparencia y control en la contratación pública para prevenir actos de corrupción.

Establece sanciones y procedimientos para garantizar la integridad en los procesos contractuales.

5. Circular Externa 07 de 2015 de la Contraloría General de la República:

Emite directrices sobre el control fiscal y la correcta utilización de las OPS.

Proporciona orientaciones sobre la necesidad de justificar adecuadamente la contratación y el seguimiento a los servicios prestados.

6. Jurisprudencia del Consejo de Estado:

Diversas sentencias y decisiones del Consejo de Estado han contribuido a interpretar y aplicar las normativas relacionadas con las OPS.

Estas decisiones a menudo proporcionan criterios adicionales sobre la justificación, ejecución y control de las OPS.

VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA ASIGNACIÓN DE HONORARIOS:

Estampillas municipales

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	DESCUENTO	
PRO CULTURA	Valor total del contrato > de 5 S.M.L.M.V hasta 10 S.M.L.M,V	1%
	Valor total del contrato > de 10 S.M.L.M.V.	2%
PRO ADULTO MAYOR	4%	
PRO DESARROLLO.	1%	
PRO HOSPITAL.	2%	

Aportes a Seguridad social

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) 40% del ingreso

Salud: 12,5%

Pensión: 16%

ARL: Riesgo I: 0,522%. Riesgo II: 1,044%. Riesgo II: 2,436%. Riesgo IV: 4,35%. Riesgo V: 6,96%.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico de la Alcaldía de Villa del rosario, Norte de Santander.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal.

Número de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
CDOJ-910 DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA EN CONTRATACIÓN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.000.000 COP
CDSG-830 DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS DE APOYO EN EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	2.500.000 COP

Comportamiento del gasto histórico de otras entidades en Departamento de Norte de Santander.

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Asignación mensual
SG-021 DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES SECRETARIALES QUE SE ORIGINAN EN EL	2.200.000 COP

			ÁREA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TALES COMO ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, RECEPCIÓN Y ELABORACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE OTRAS	
SDS-CPS-027-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES	2.700.000 COP

PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual,

contractual)., el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato. Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por tanto, si se presenta algún riesgo o riesgos no enunciado(s), deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad de servicio que se presta	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual Mala calidad de los servicios	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Incertidumbre	3	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	No realizar los debidos cálculos	Genera inadecuadas variaciones sobre los valores, cantidades y precios administrativos, operáticos, financieros y presupuestales impidiendo de tal manera de forma parcial o total con la ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato



Proyectó: Javier Castellanos Romero / Economista
Apoyo profesional a Secretaría de Planeación